A la atención de la Dirección General de Obras Públicas (Gobierno de Navarra)

En relación a diversas informaciones recientemente comunicadas en los medios de comunicación por el Vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y que aparecen en la propia página web de la Vicepresidencia de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, en cuanto a la intencionalidad del actual Gobierno de Navarra de ejecutar el "Proyecto de Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva Estación Intermodal" redactado en anteriores legislaturas.

Debido a la máxima importancia de esta actuación y la preocupación existente, en las zonas hipotéticamente afectadas, por parte de los/as vecinos/as, asociaciones, y entes públicos, **la Fundación Sustrai Erakuntza quiere trasladar al citado departamento una serie de reflexiones en relación a este Proyecto Constructivo** cuyo Estudio Informativo data del año 2005.

Las puntualizaciones que se entregan tienen el objetivo de poner en conocimiento del actual Departamento de Obras Públicas algunas de las afecciones graves existentes en el **término municipal de Ororbia**, debido al tiempo transcurrido desde la redacción del Estudio Informativo del año 2005 y por lo tanto debido a las circunstancias radicalmente diferentes entre la fecha de redacción del mismo y la actualidad.

1. **<u>En relación al cruce de las líneas de (L.A.V. y Renfe) y el camino local denominado Ollatibar</u>**

La creación de las línas de L.A.V. y Renfe suponen un efecto barrera al camino denominado "Ollatibar" que discurre por el paraje con el mismo nombre. (en las cercanías del P.K. 5,06 de la NA-700)

Toda esta zona aparece como paseo anexo en el Proyecto redactado y aprobado relativo al futuro Parque Fluvial del Bajo Arga (proyecto desarrollado por la Mancomunidad Comarca de Pamplona).

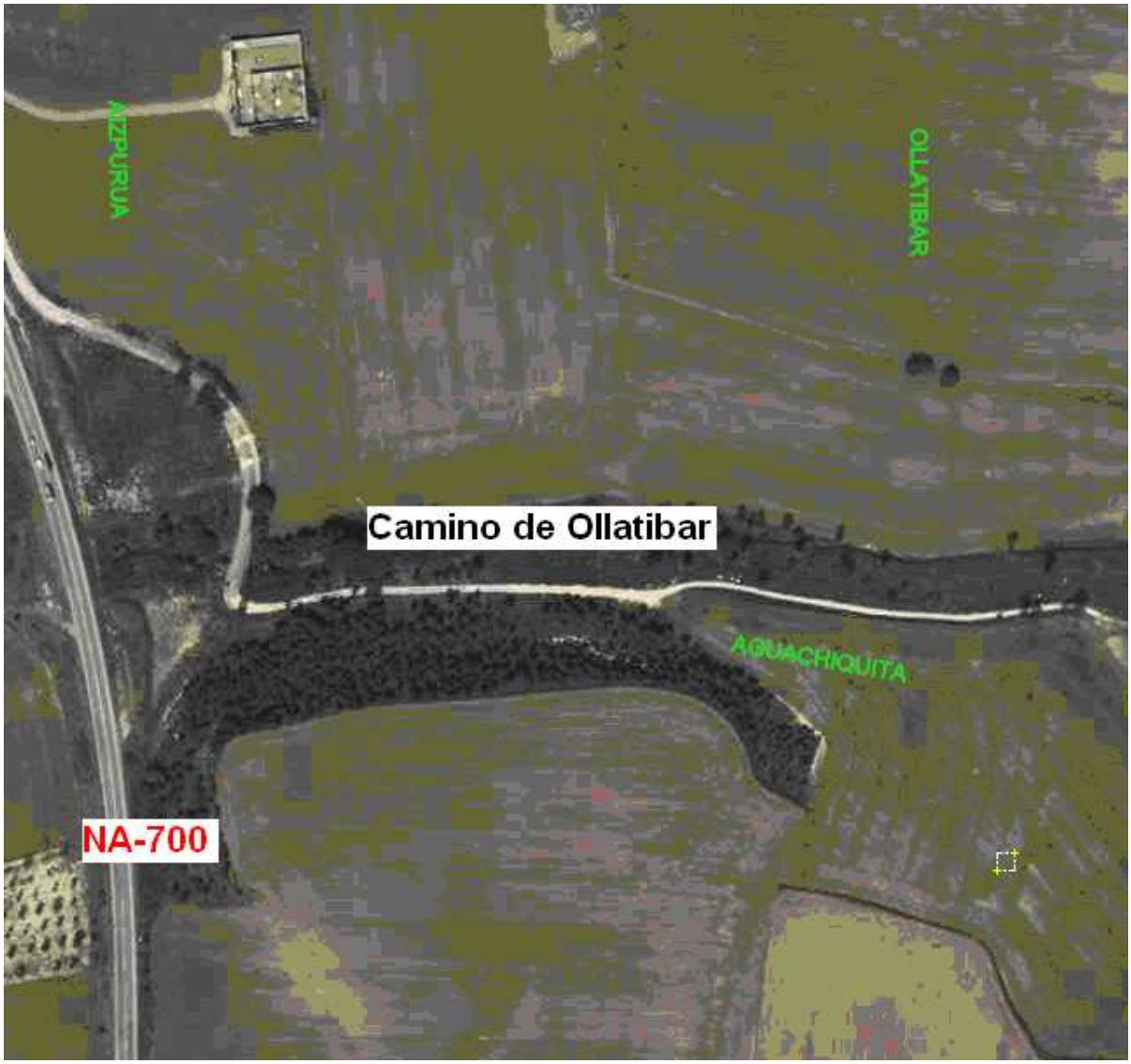

La necesidad de mantener la continuidad de estos caminos, se soluciona al considerar la rasante de las líneas L.A.V.-Renfe y permitir el paso bajo la misma, del camino de Ollatibar dando así continuidad a dicho camino.

Este camino además de ser un camino agrícola y de paso como los citados anteriormente, se trata de un sendero homologado por la FEDERACIÓN NAVARRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (F.N.D.M.E.). Tras la visita de sus técnicos/as y la realización de diversas actuaciones de revisión e inspección, este sendero fue homologado como "Sendero Local" y tiene asignada la matrícula SL-NA227. Se adjunta certificado de dicha homologación en la documentación final anexa.

Además de esto, es un "paseo anexo" al proyecto del Parque Fluvial del Bajo Arga desarrollado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

2. En relación al paso de las líneas de (L.A.V. y Renfe) y la zona reforestada denominada Ollatibar

4.1.Reforestación

En la documentación adjuntada por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, concretamente en el plano "7 de 8" del año 2001 del documento informático "Anexo 2_I. Cartog_2 200000094.pdf" aparece clasificada esta zona como "Ch" chopera artificial.

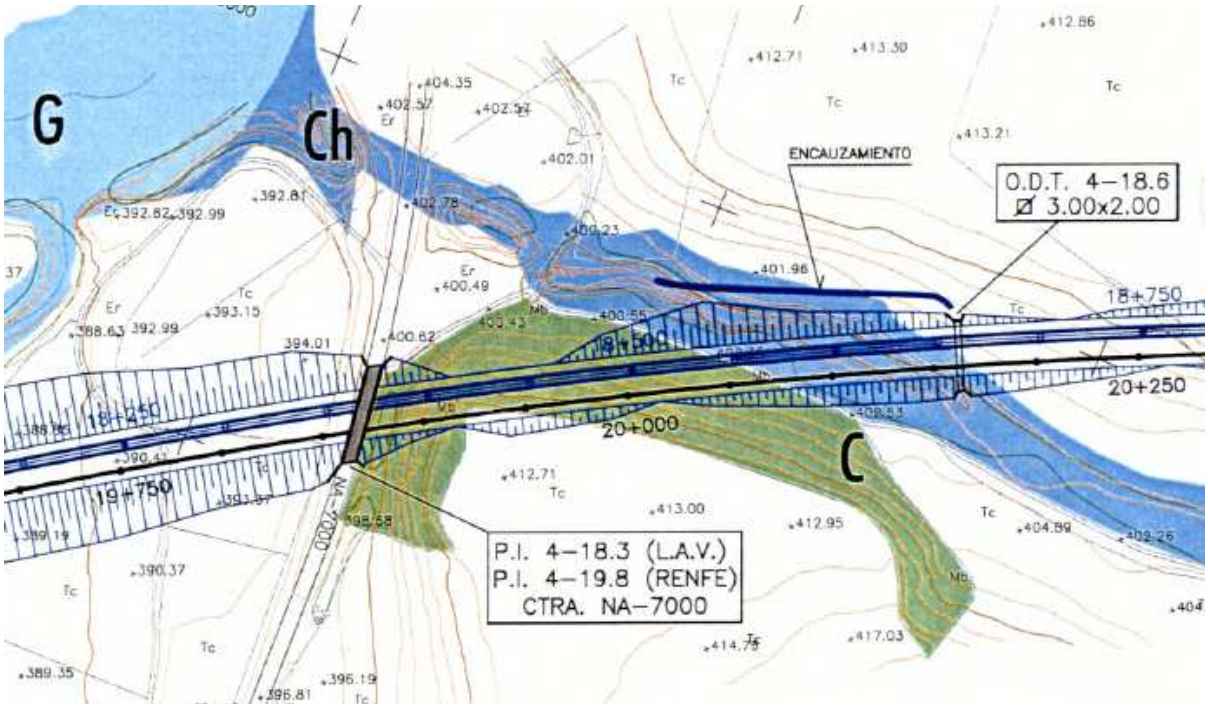

Por parte de la Fundación Sustrai Erakuntza se quiere comunicar que desde la realización del plano en el año 2001 hasta la actualidad esta zona ha tenido muchas modificaciones y actuaciones positivas, especificando que existe la presencia de numerosas especies de árboles con gran biodiversidad que han de ser tenidas en cuenta:

-Encinas, Olmos, Sauces (Ulmus minor), Sauces (Salix alba), Robles (Quercus faginea). En el barranco se ha observado la presencia de chopos naturales (populus nigra) y de otros híbridos (populus canadensis) así como diversas especies arbustivas.

-Estos árboles han sido plantados y mantenidos por el Concejo de Ororbia, parte de ellos gracias a las subvenciones de varios años; (la última del año 2008); del departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Otra parte; (concretamente los robles); fueron replantados por la empresa Gas Navarra en el año 2009 debido al paso de un gaseoducto por la zona comentada.

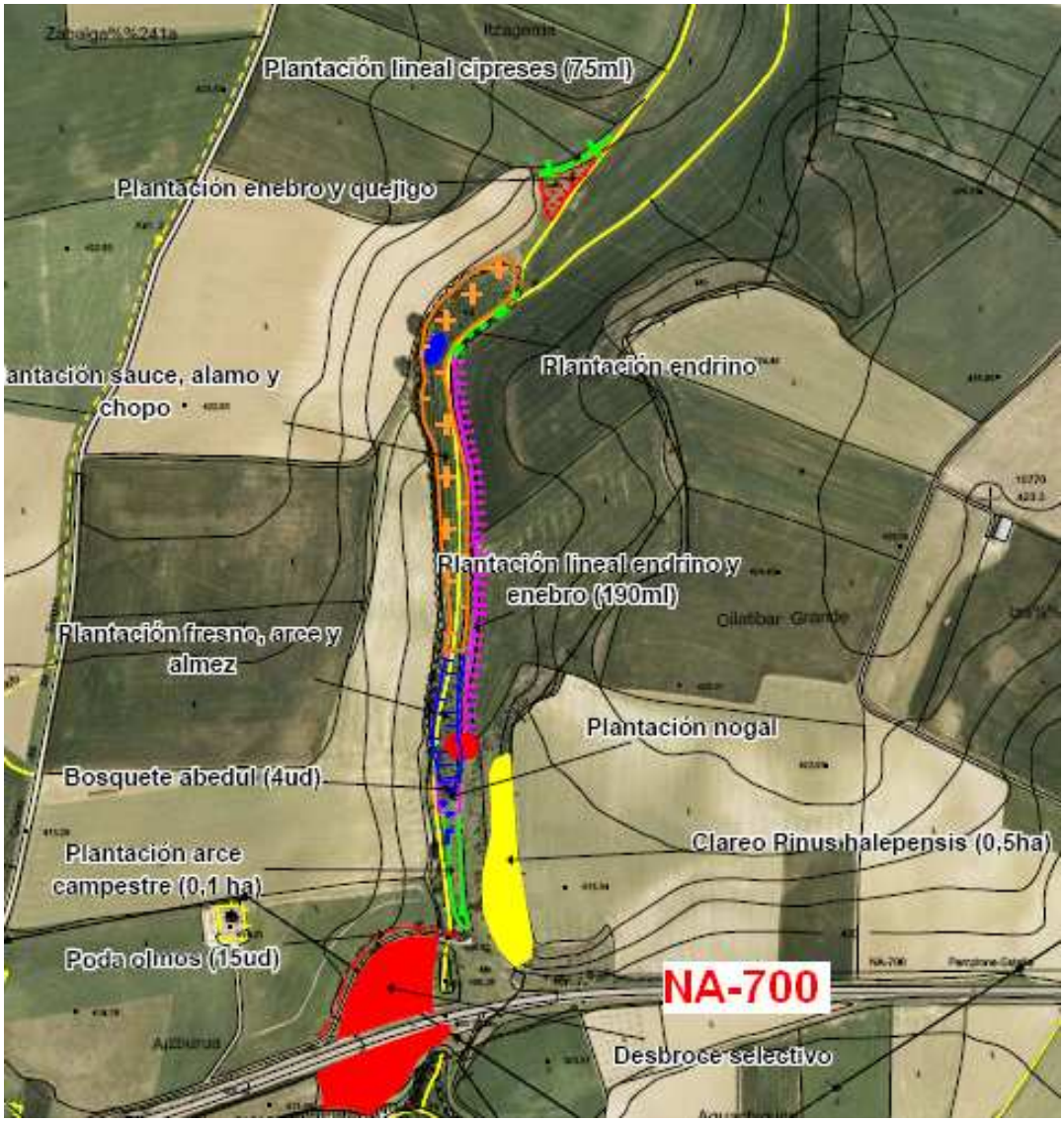

En la imagen superior se ve una de las actuaciones de reforestación realizas con la participación del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Las especies de los estratos arbustivo y lianoide son morrionera (Viburnum lantana), bonetero (Euonymus europaeus), nueza negra (Tamus communis), saúco (Sambucus nigra), espino (Crataegus monogyna), zarzas (Rubus ulmifolius), aligustre (Ligustrum vulgare), pacharán (Prunus spinosa), rosas (Rosa micrantha, Rosa squarrosa, Rosa sempervirens, Rosa spp.), clemátide (Clematis vitalba), cornejo (Cornus sanguinea), madreselva (Lonicera xylosteum), hiedras (Hedera helix). En las zonas más cercanas al agua puede haber algunos sauces arbustivos como Salix purpurea subsp. lambertiana y S. triandra subsp. discolor.

4.2. Hábitats

En este apartado se expresa en una tabla sintética la relación entre los distintos tipos fisionómicos de vegetación estudiados y su correspondencia con los hábitats de interés comunitario y prioritario de la Directiva de Hábitat 92/43/CEE referida a la Protección de la fauna y flora silvestres y sus hábitats. En este apartado se incluyen los hábitats directamente relacionados con la actuación prevista excluyéndose los hábitats puntuales que están dentro de los bosques de ribera y que no serán afectados por el Plan.

Código Hábitat Código Directiva Descripción Tipo De hábitat

92A0 Viburno lantanae-Ulmetum minoris HIC
3240 Salicetum lambertiano-angustifoliae HIC

Según Directiva de Hábitats 92/43/CEE: HIC: Hábitat de Interés Comunitario. HIP: Hábitat de Interés Prioritario. NI: No incluido. El código de cuatro cifras indica su correspondencia con el código de la Red Natura 2000 y el de 6 cifras el código del hábitat.

Los hábitats de interés comunitario existentes son los siguientes:

- Olmos y fresno típicos del Viburno lantanae-Ulmetum minoris.
- Sauces arbustivos de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos del Salicetum lambertiano-purpureae.

Otros hábitats no incluidos en la Directiva 92/43/CEE pero presentes en el área de estudio o en su entorno más próximo, de manera puntual, son:

- Orlas arbustivas de zarzas y espinos eurosiberianos y mediterráneos (Lonicero etruscae-Rosetum agrestis).

4.3. Fauna

Toda esta zona de repoblación incluyendo su barranco de agua y laguna supone una fuente de alimento, agua y refugio para diversas especies de fauna de toda la zona, ya que en los aledaños de la zona reforestada de Ollatibar son campos de secano con menos posibilidades de alimento o agua

Laguna de más de 4.000m2 con suma importancia para la fauna libre tanto de la zona como la fauna migratoria. En la imagen inferior se aprecia marcada en rojo la laguna.

Las especies de fauna existentes son relevantes y numerosas, a modo solamente de muestra se extrae a continuación de forma literal dos párrafos existentes en el “Proyecto de Ejecución para la ampliación del parque fluvial de la Comarca de Pamplona” en su página 387 que de alguna manera reflejan la importancia de las regatas aledañas, como es el caso de la zona de Ollatibar.:

-“El cangrejo autóctono ha sufrido una grave disminución de sus poblaciones y a día de hoy en nuestra comunidad habitan poblaciones relictas de esta especie. En la zona afectada por las obras puede existir presencia de cangrejo autóctono, bien en el cauce principal, donde es poco probable o bien en las inmediaciones del cauce o regatas próximas, por tanto sería recomendable realizar una prospección previa al inicio de las obras, principalmente en las regatas cercanas al parque fluvial.”

-“Visón europeo (Mustela lutreola, Linnaeus, 1761) UICN: En peligro (EN) Navarra: Especies y subespecies catalogadas en "Peligro de Extinción"

Es el mamífero carnívoro con mayor riesgo de extinción en Europa después del Lince ibérico. Navarra cuenta con la mayor población de toda Europa Occidental, siendo uno de los puntos con mayor densidad el río Arga.

El visón europeo vive en las riberas de los ríos utilizando también los canales de riego y regatas con buena cobertura vegetal.

Se han detectado indicios de esta especie tanto en el río Ulzama, cómo en el Arga”.

Es por esto que en el citado proyecto, en su anejo Nº14 página 7 se citan las conclusiones en las que se concluye literalmente dentro de las recomendaciones “Alterar lo menos posible los cruces de regatas o desembocaduras de ríos” y “El diseño deberá ser respetuoso para la fauna”.

En el plano inferior se puede observar cómo catalogan precisamente esta zona de Ollatibar como una zona especialmente sensible por confluir en la misma zona las desembocaduras del río Juslapeña y regata de Ollatibar.

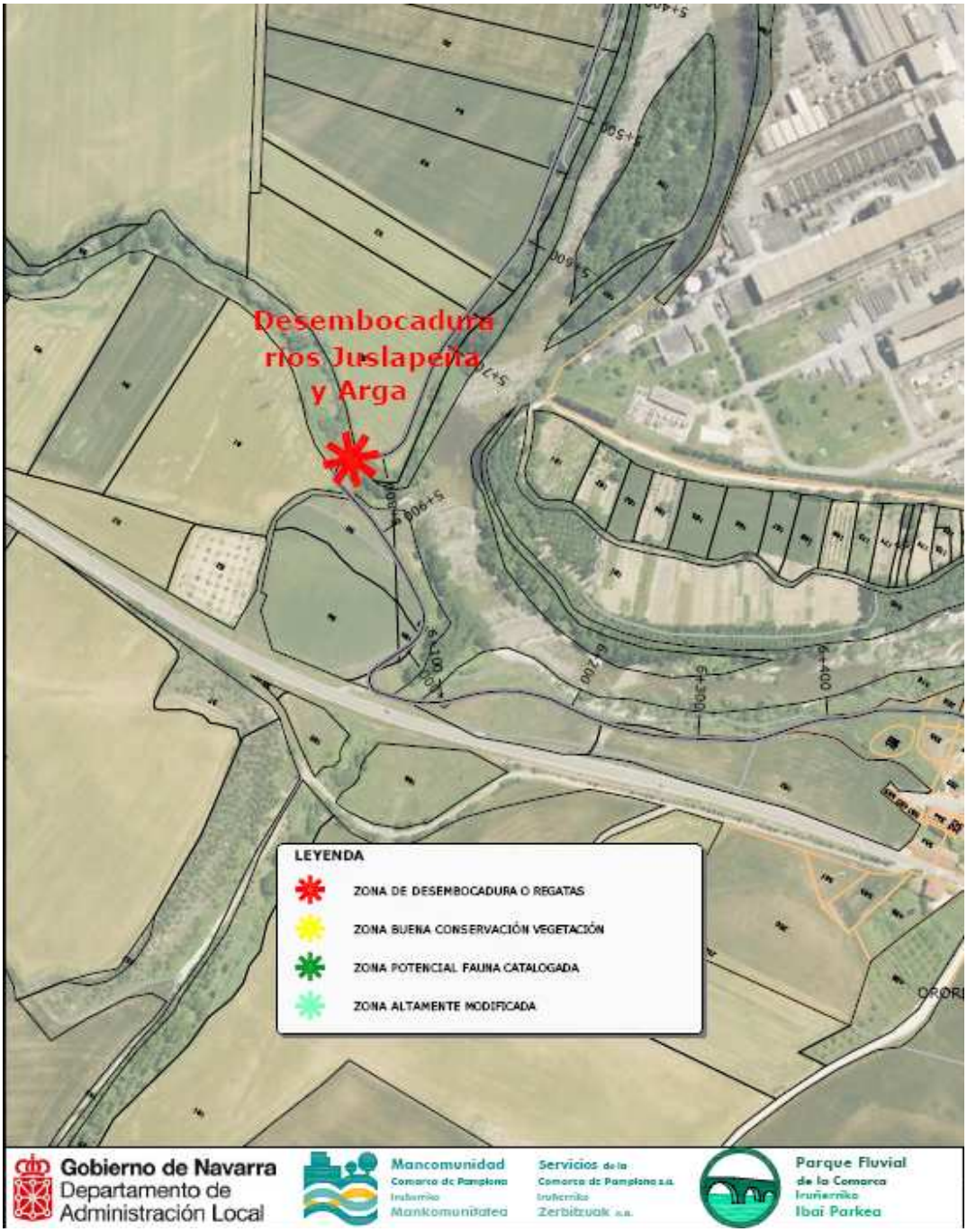
Desembocadura
ríos Juslapeña
y Arga
LEYENDA
ZONA DE DESEMBOCADURA O REGATAS
ZONA BUENA CONSERVACIÓN VEGETACIÓN
ZONA POTENCIAL FAUNA CATALOGADA
ZONA ALTAMENTE MODIFICADA
Gobierno de Navarra
Departamento de
Administración Local
Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Mankomunitatea
Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Zerbitzuak s.a.
Parque Fluvial
de la Comarca
Ibai Parkea

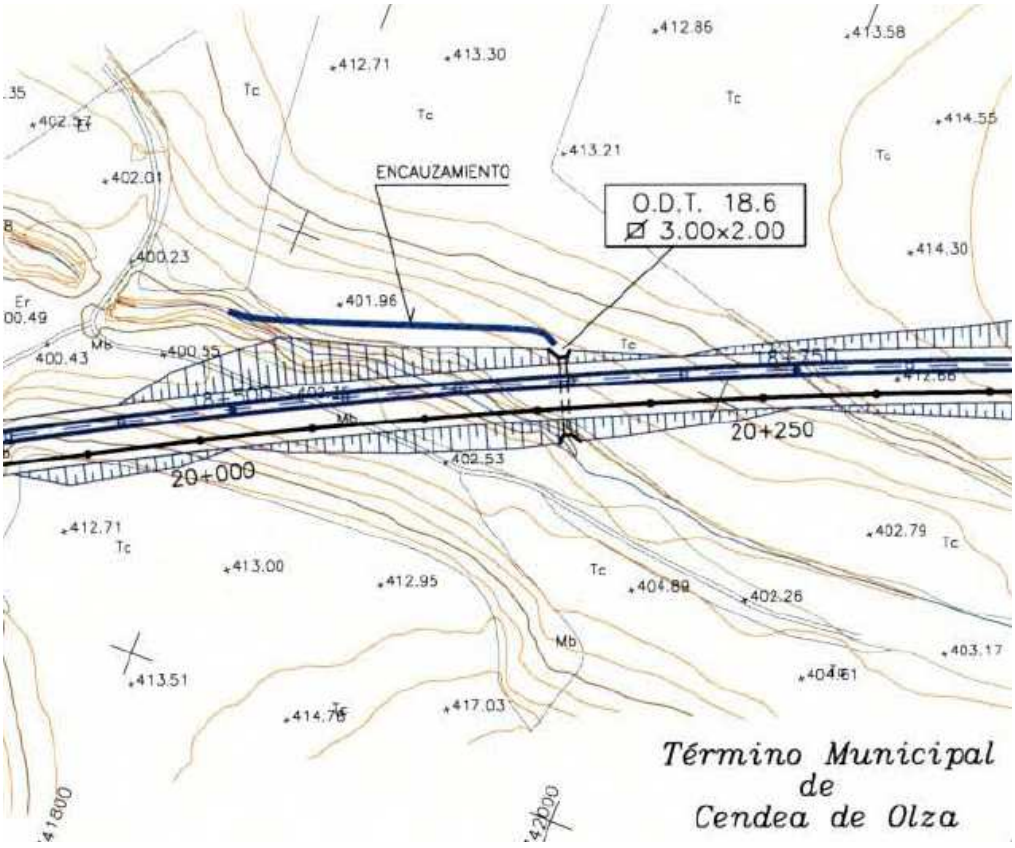

Regata de Aguachiquita. Trascurre longitudinalmente a lo largo del “valle” de Ollatibar. En la imagen se aprecia la solución dada para salvar la regata de Ollatibar.

Por otro lado en la “Memoria Resumen del Proyecto de construcción de la variante de Ororbia en la Crta. NA-700” de Julio del 2010 se mencionan literalmente en su página 18 los siguientes puntos.

-“En la zona de estudio, existen referencias bibliográficas de rapaces diurnas como el milano negro (Milvus migrans), el milano real (Milvus milvus), el aguililla calzada (Hieraaetus pennatus), el Gavilán común (Accipiter nisus) y el azor común (Accipiter gentiles) entre otras especies. También puede estar presente el buho real (Bubo bubo). Otras especies como el pico menor (Dendrocopos minor) podrían estar presentes en el entorno próximo y el martín pescador (Alcedo atthis) podría estar ocasionalmente en el barranco” (se refiere al barranco de Ollatibar.

“La proximidad del río Arga, en el cual desemboca el barranco Aguachiquita, puede dar lugar a la presencia de mamíferos, como la garduña (Martes foina), la comadreja (Mustela nivalis), la gineta (Genetta genetta), el turón (Mustela putorius), así como la nutria (Lutra lutra), y el visón europeo (Mustela lutreola), estos dos últimos en peligro de extinción en la península ibérica”.

Ambos párrafos trascritos literalmente describen con cierta precisión la importancia y singularidad específica de esta zona de desembocadura del barranco de Aguachiquita o barranco de Ollatibar.

3. <u>En relación a la cercanía de las líneas de (L.A.V. y Renfe) y las zonas inundables del río Arga y Juslapeña</u>

La lámina de agua inundable con un pronóstico de 10 años según refleja la Confederación Hidrográfica del Ebro es la reflejada en la imagen inferior. Esto indica que el actual trazado previsto para las líneas de tren del Proyecto mencionado estaría inmerso claramente en esta zona con las consecuencias que esto supondría si especialmente se ejecutasen mediante un talud en vez de viaducto. Esto implicaría mayor inundabilidad en las zonas no afectadas por el Proyecto mencionado.

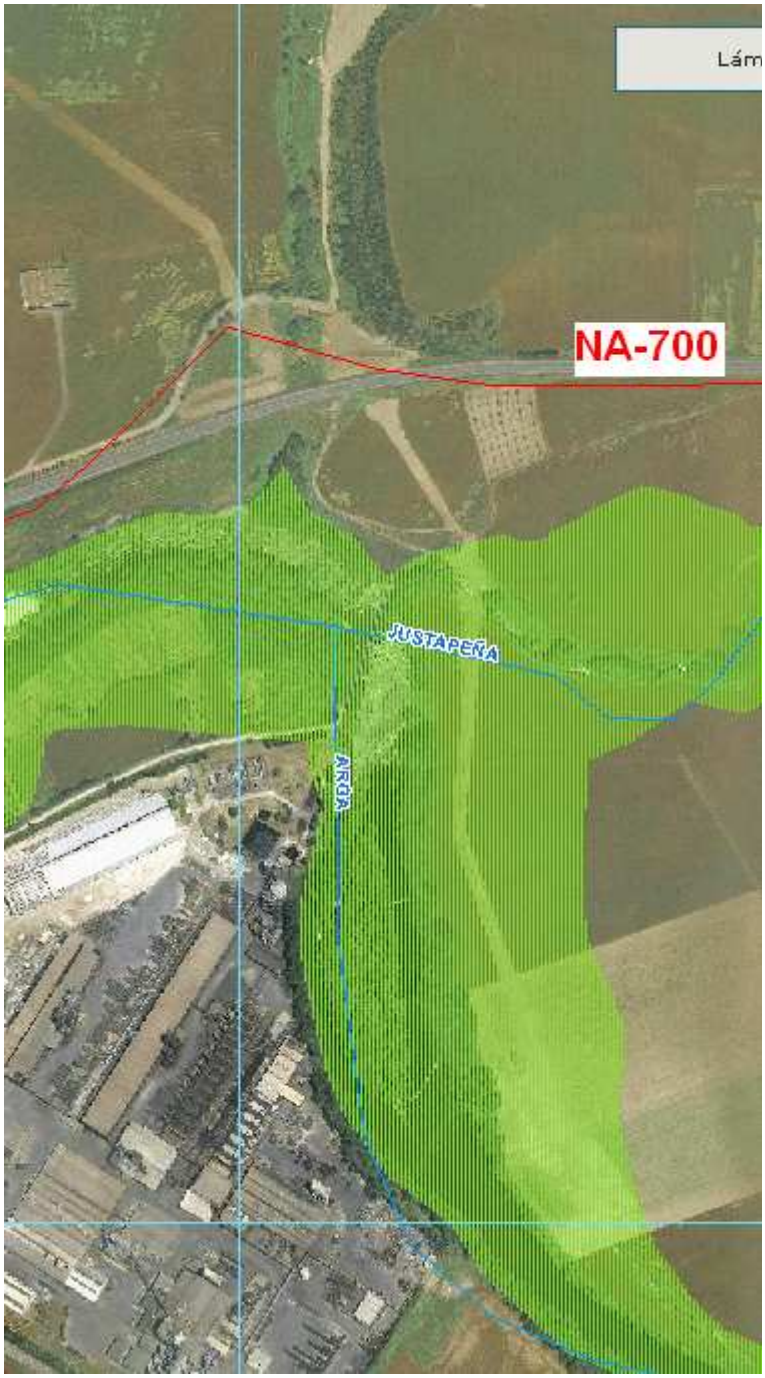

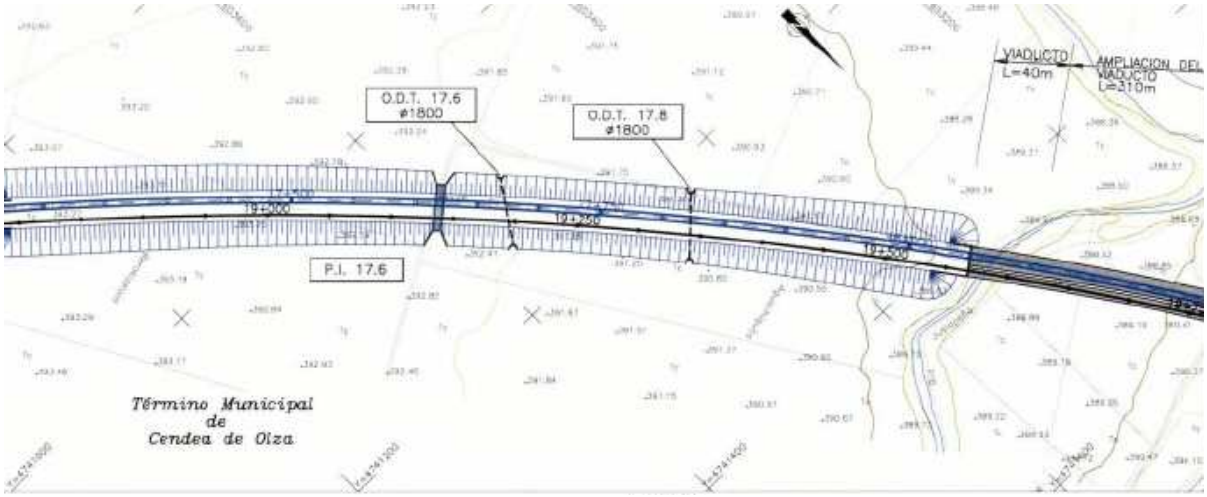

En la imagen superior se puede apreciar según el Proyecto de la (L.A.V.-Renfe), la previsión de la construcción del talud y el consecuente efecto barrera en la zona inundable cada 10 años según datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

4. <u>En relación a la variante de Ororbia</u>

Se ha desarrollado el proyecto de la futura variante de Ororbia en la carretera NA-700 según las Actuaciones del Plan Director de Carreteras de Navarra III. (en el P.K. 5,06 de la NA-700)

La citada alternativa seleccionada, parte de la NA-700 a la altura del cruce entre la carretera NA-700 y las líneas de (L.A.V. y Renfe) planteadas en la documentación.

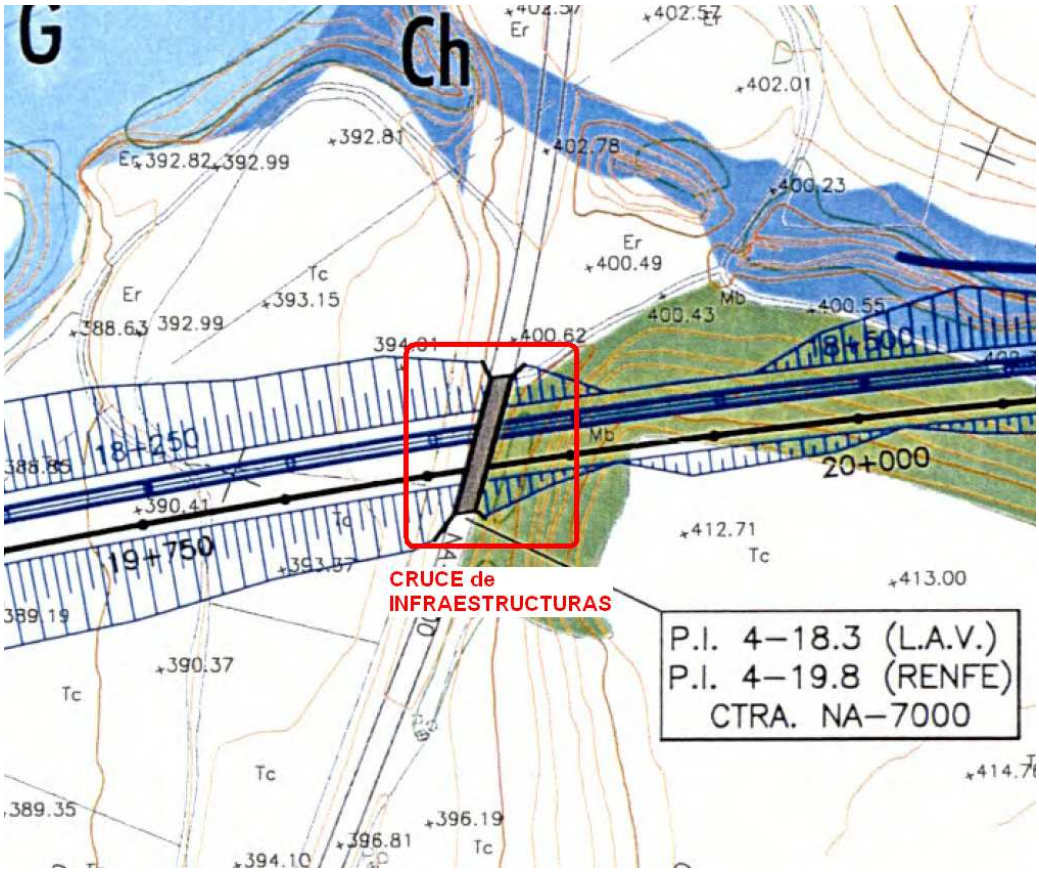

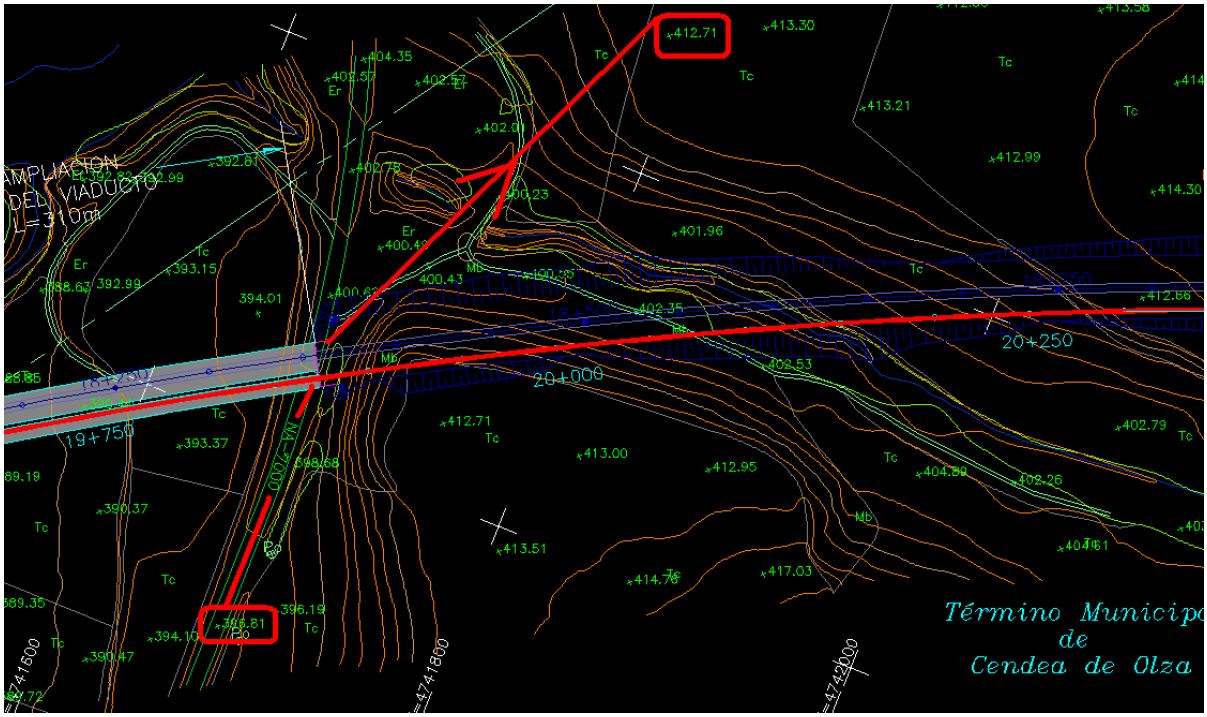

Quizás el proyecto de la variante de Ororbia finalmente contemple el inicio de la misma unos metros antes del actual cruce planteado entre la (L.A.V.-Renfe) y la NA-700, teniendo que elevarse paulatinamente dicha variante para adaptarse mejor a la orografía existente (ver plano superior desde la cota 396 hasta la 412); y salvar una zona reforestada y paso homologado de Ollatibar descrito anteriormente. Esta circunstancia modificaría o afectaría directamente al cruce de la Variante de Ororbia con L.A.V-Renfe. Esta circunstancia se evitaría si el cruce de la L.A.V.-Renfe con la NA-700 fuese en otro punto concreto, permitiendo así que la Variante en fase de proyecto pueda proyectarse con el menor impacto ambiental posible, respetando la fauna, los pasos y la orografía existentes.

De hecho, la causa que hasta ahora imposibilitaba utilizar otro paso, era la alta exigencia por parte del Proyecto de Alta Velocidad en cuanto a un radio de curvatura mínimo muy grande y por lo tanto coincidiendo este con esta zona de especial sensibilidad. Sin embargo, según se ha conocido a través de los medios, parece ser que se quiere modificar el Proyecto y plantear otro Proyecto con diferentes estándares y exigencias, de hecho se denomina de otra manera bajo el nombre de “Tren de Altas Prestaciones”, con lo cual se entiende que las exigencias de diámetro de curvatura no serán tan estrictas como en la Alta Velocidad y se podrán modificar los trazados, como es el caso, para evitar en buena medida las graves afecciones que se provocarían en esta zona de Ollatibar en Ororbia (Cendea de Olza/Oltza Zendea)

5. <u>En relación a los Servicios existentes</u>

Existe una línea de alta tensión (30kv) que transcurre desde las cercanías del inicio de la variante en NA-700 entre Ororbia y Arazuri, hasta la industria Kybse.. Esta línea cruza por encima de la actual NA-700, por encima del futuro Parque Fluvial del Bajo Arga, por encima del actual sendero local de Ollatibar, por encima del cementerio y por la zona norte del pueblo. (Aparece reflejada en la foto inferior en doble trazado azul).

Debido a esta circunstancia, según al documentación recibida referente al proyecto de (L.A.V.-Renfe), el trazado propuesto implicaría tener que modificar esta línea eléctrica de 30kv.

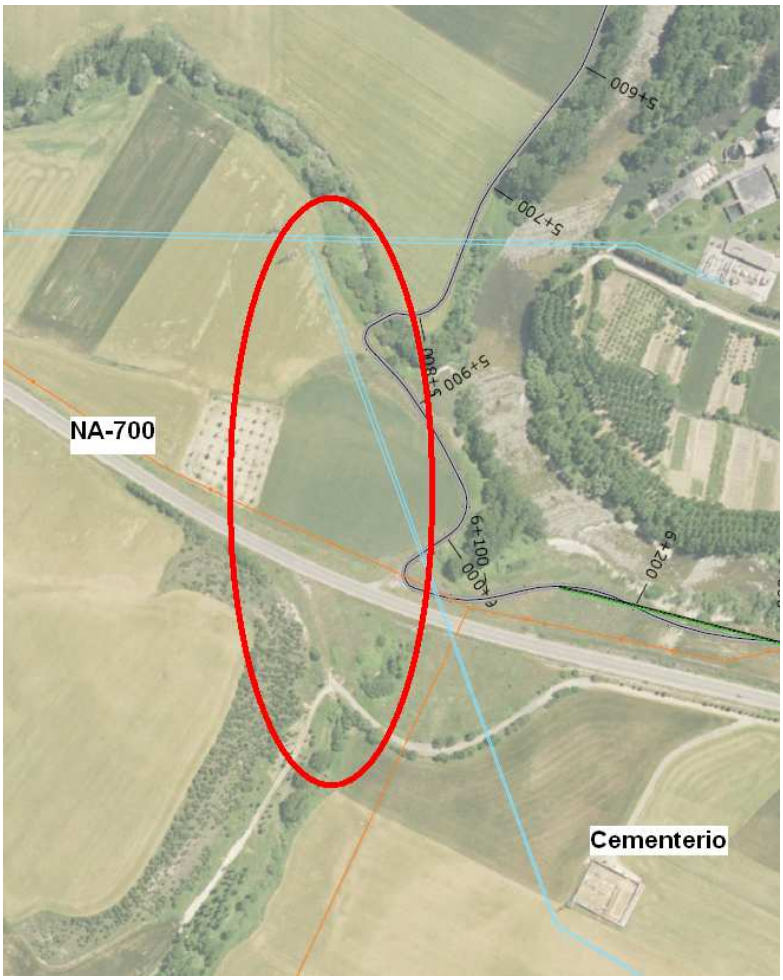

La zona conflictiva aparece enmarcada en rojo.

(Aparece reflejada en la foto anterior en trazado naranja, la línea de fecales). Por otro lado existen dos conducciones de gas natural en esta zona para dar servicio por parte de la empresa Gas Navarra a la industria Unión Carbide y la línea telefónica de la empresa Telefónica que conecta con Pamplona.

6. <u>En relación al impaco acústico</u>

-Debido a la pérdida de calidad paisajística y mayor impacto acústico evidente (por la proximidad al pueblo) y especialmente en la zona norte del pueblo debido a los vientos predominantes de la zona (vientos norte, cierzo), parece razonable evitar la zona denominada Ollatibar.

7. Conclusiones

En las imágenes inferiores aparece una ortofoto y un plano cartográfico de la zona denominada “Ollatibar”. A lo largo de esta memoria se han ido reflejando una serie de cuestiones que afectan de manera irreparable y específica a esta zona completamente singular en su entorno y definida según se refleja en las imágenes.

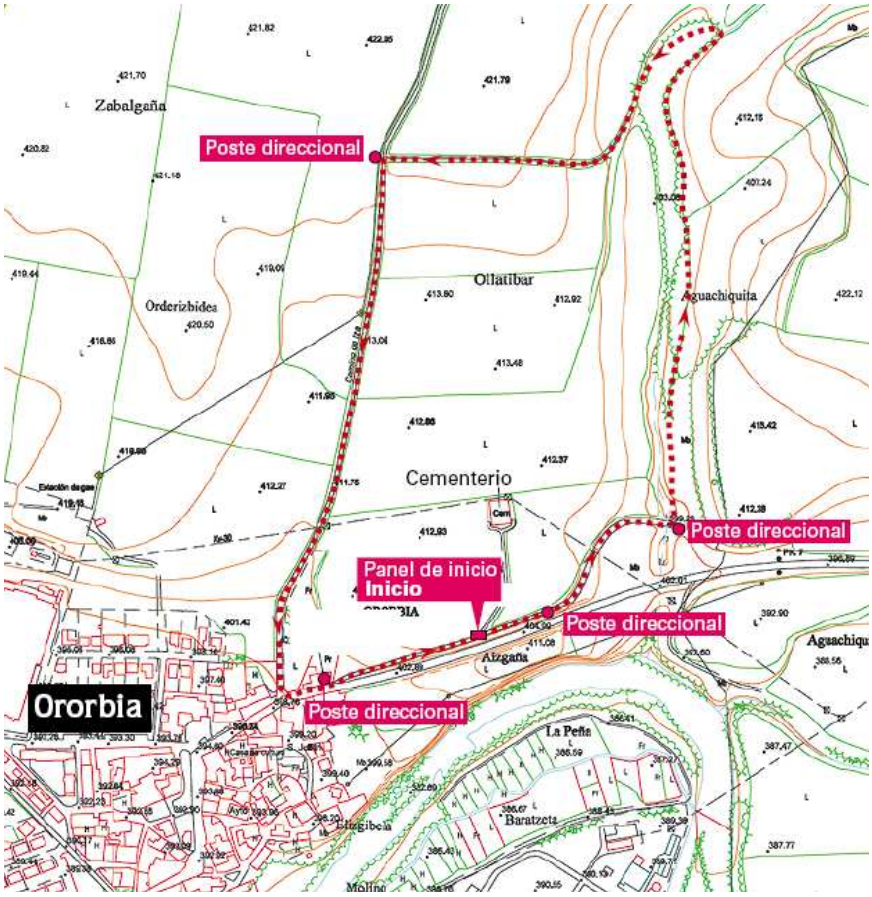

El resumen de todos los impactos ambientales especificados anteriormente y que afectan a esta zona singular en su entorno y denominada “barranco de Ollatibar” sería:

-Cruza con un camino agrícola y sendero local homologado por la **Federación Navarra de deportes de montaña y escalada.**

-Cruza con la zona reforestada con gran biodiversidad de árboles y plantas, subvencionado con el **Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra**.

-Cruza con la zona cuya fauna tiene gran interés, (según “Memoria Resumen del Proyecto de construcción de la variante de Ororbia en la ctra. NA-700” desarrollado por el **Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra** y según “Proyecto para la Ampliación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona – Bajo Arga” desarrollado por la **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**.

-Tiene extrema cercanía el “Proyecto para la Ampliación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona – Bajo Arga” desarrollado por la **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**.

-Se encuentra inmersa dentro del área inundable cada 10 años según datos de la **Confederación Hidrográfica del Ebro.**

-Limita las posibles soluciones técnicas y sus correspondientes impactos ambientales; (por la limitación de alturas); que se tomen en el proyecto de construcción de la variante de Ororbia en la ctra. NA-700” desarrollado por el **Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra**

-Se encuentra inmersa en un cruce de múltiples servicios que evidentemente tendrán que ser modificados con sus correspondientes problemáticas y costes económicos.

Agradeciéndole de antemano su buena disposición, un saludo y atentamente:

Fdo: Presidente de la Fundación Sustrai Erakuntza